

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
009	CALI (VALLE)		13/12/2011				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	07	001	2007	00030	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA ESPECIALIZADA											490634- -			
	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI VALLE											2007-0030- -			
												.			
												.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	87	00													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECI	16/03/2010		01 66
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI	22/09/2011	14/11/2011	01 85
EL PRESENTE PROCESO TIENE DOS PROCESA POF			

FECHA DE LOS HECHOS

03/01/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

JAH SE CARGA EN ONE DRIVE SOLICITUD COPIAS APDO GEOVANNY JARAMILLO

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/08/24	Despacho	JAH SE CARGA EN ONE DRIVE SOLICITUD COPIAS APDO GEOVANNY JARAMILLO		
22/08/24	Despacho	JAH SE CARGA EN ONE DRIVE PODER GIOVANNI JARAMILLO		
15/07/24	Traslados Ejecutoria	KR//EJECUTORIA AUTO 1381 DE 28/06/2024 - REDIME PENA Y DECLARA TIEMPO A GEOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS//ESTADO 135//EJECUTORIA 23/07/2024//	EE	
15/07/24	Despacho	RichardQ. se recibe por parte del PPL OSCAR GOMEZ CHARRIA, solicitud de libertad condicional, se sube a ONE DRIVE		
10/07/24	Auto ordena expedición de copias	DJGV SustNo.1321 del 09/07/2024 Dispone: 1.- RECONOCER personería para actuar en las presentes diligencias al profesional del derecho Jorge Daniel Giraldo GÁziza, (...) 2.- PERMITIR acceso al expediente digital a efectos de dar cumplimiento al derecho de publicidad y de defensa técnica del condenado. (...) 3.- VAYAN las presentes diligencias al Centro de Servicios Administrativos para lo de su cargo		
28/06/24	Auto concediendo redención	VML - INTER#1381 (28/06/24) - RESUELVE: PRIMERO: ABONAR por redención, DOS (2) MESES Y TRES (3) DÍAS, a la pena que actualmente cumple el señor GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS, de conformidad con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 906 de 2004, en concordancia con los artículos 82, 97, 98, 102 A y 103 A de la Ley 65 de 1993. SEGUNDO: DECLARAR que, entre tiempo físico y redimido a la fecha el condenado GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS ha purgado un gran total de CIENTO TREINTA Y DOS (132) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS de la pena principal que le fue impuesta.	E	
25/06/24	Despacho	JAH SE CARGA EN ONE DRIVE SOLICITUD REDENCION DFSR GIOVANNI JARAMILLO		
09/05/24	Despacho Origen	Richard Q, se sube ONE DRIVE poder y solicitud de expediente por parte del Apdo del PPL GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS, Dr Jorge Daniel Giraldo Guiza- J09EPMS		
04/04/24	Traslados Ejecutoria	KR// EJECUTORIA INT. 648 DEL 21/03/2024 - NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS	EE	
21/03/24	Auto niega libertad condicional	VML - INTER#648 (21/03/24) - RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR que entre tiempo físico y redimido el condenado GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS a la fecha, ha purgado un gran total de CIENTO VEINTISIETE (127) MESES Y OCHO (8) DÍAS de la condena impuesta. SEGUNDO: NEGAR al E sentenciado GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS la solicitud de libertad condicional, por expresa prohibición legal contenida en el artículo 26 de la Ley 1121 del 2006.		
14/02/24	Despacho	mcc/se carga en one drive solicitud de valoración medica	e	
04/01/24	Traslados Ejecutoria	Midd. Ejecutoria Auto interlocutorio No. 1533 de 21-12-2023, Decisión, Redención, Declara Tiempo y Niega LC. PPL. GiovanniJaramilloVillalobos	EE	
03/01/24	Despacho	LOC* SE CARGA EN ONE*DRIVE SOLICITUD IMPULSO PROCESAL ELEVADA POR GEOVANNI JARAMILLO	elec	
03/01/24	Traslados Ejecutoria	Midd. Ejecutoria Auto Int. 1526 de 21-12-23; PPL. OscarGomezCharria, Decisión. Redención y Declara Tiempo.	EE	
26/12/23	Auto niega libertad condicional	FTMM.- INTERLOCUTORIO No. 1533 del 21/12/2023 RESUELVE: 1. DECLARAR que, entre tiempo físico y redimido a la fecha el condenado ha purgado un gran total de CIENTO VEINTICUATRO (124) MESES Y NUEVE (09) DIAS. 2. NEGAR a GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS, el subrogado de la LIBERTAD CONDICIONAL 3. RECURSOS. Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de ley		
26/12/23	Auto concediendo redención	FTMM.- INTERLOCUTORIO No. 1526 del 21/12/2023 RESUELVE: 1. ABONAR por redención, UN (01) MES Y NUEVE PUNTO CINCO (9.5) DIAS, a la pena que actualmente cumple el señor OSCAR GOMEZ CHARRIA 2. DECLARAR que, a la fecha el condenado ha purgado un gran total de NOVENTA Y TRES (93) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS. 3. RECURSOS. Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de ley		
26/12/23	Envío expediente Centro de Servicios	FTMM.- SUSTANCIATORIO No. 1367 del 20/12/2023 RESUELVE: 1. AVOCAR el conocimiento y vigilancia de la condena impuesta por el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de la ciudad, mediante sentencia No. 03 del 16 de marzo de 2010, condenados a los señores OSCAR GOMEZ CHARRIA C.C. 1.022.394.149 (CON PRESO "COJAM Jamundá) y GEOVANNI ARAMILLO VILLALOBOS C.C. No. 6.645.893 (CON PRESO "Villahermosa), a la pena principal de 180 meses de prisión, al encontrarlos penalmente responsables de los delitos de concierto para delinquir con fines de extorsión en concurso con extorsión, providencia que negó el subrogado de la suspensión de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria 2..		
14/11/23	EXPEDIENTE HIBRIDO	YH* PROCESO YA EXISTE ELECTRÓNICAMENTE Y LLEGA EL CUADERNO FÍSICO POR EL CONDENADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS- CONFORMANDO (EXPEDIENTE HIBRIDO) PASA 6 AL ARCHIVO.		87-20-64
27/10/23	Despacho	VML - Se carga en OneDrive solicitud de redención con documentos del Inpec elevado por defensor a favor de Áscar Gámez	E	
20/10/23	Despacho	VML - Se carga en OneDrive documentación del Inpec y arraigos para estudiar libertad condicional a favor de Geovanny Jaramillo	E	
08/09/23	Despacho	VML - Se carga en OneDrive documentación del Inpec y arraigos para estudiar libertad condicional a favor de Geovanny Jaramillo	E	
05/09/23	EXPEDIENTE ELECTRONICO	AQD* Pasa a despacho para reasumir por GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS.	E	E
15/06/23	Traslados Ejecutoria	MCS.- INT 791 1/6/23 CONCEDE REDENCION.- ejecutoria 9/6/23 vence 14/6/23.- pasa AP	4	137
06/06/23	Auto ordena remisión procesos	GPC- Auto Sustanciación No.0547 del 06/06/2023.Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No.CSJVAA23-9 del 26 de enero de 2023 por redistribución de procesos se traslada este proceso y todas sus actuaciones al Juzgado Noveno de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, Valle.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

05/06/23	Ministerio Publico	MCS.- se notifica a las partes.- se ubica en ministerio	4	
01/06/23	Auto concediendo redenciÃ³n	LEJ. IMT 791 DE 01/06/2023 RECONOCER A OSCAR GOMEZ CHARRIA un total de 02 meses y 02 dias por concepto de redencion de pena por estudio, tiempo que le sera abonado a la pena que ejecuta a cargo de este despacho	4	136
03/05/23	Despacho	MCS.- a despacho con documentos de COJAM para estudio de redencion de pena de GOMEZ OSCAR	4	131
03/05/23	Traslados Ejecutoria	MCS.- INT 499 14/4/23 CONCEDE REDENCION.- ejecutoria 26/4/23 vence 28/4/23,	4	131
19/04/23	Ministerio Publico	MCS.- se notifica a las partes.- se ubica en ministerio	4	
14/04/23	Auto concediendo redenciÃ³n	LEJ. 499 DE 14/04/2023 1.-RECONOCER a favor de OSCAR GOMEZ CHARRIA un total de 2 meses y 22 dias de redencion de pena por estudio lapso que se suma al que lleva en prision domo parte de la pena.	4	120
15/11/22	A despacho	ffpt pasa expediente al despacho con documentos del INPEC sobre redencion de penas de OSCAR GOMEZ CHARRIA	4	119
10/10/22	Traslados Ejecutoria	YH - INT NRO 1301 DEL 21/09/2022 - RECONOCE REDENCION DE PENA A GOMEZ CHARRIA	4	111
28/09/22	Ministerio Publico	ffpt pasa expediente al ministerio publico	4	110
21/09/22	Auto concediendo redenciÃ³n	GPC-Inter 1301 del 21/09/2022.Reconocer al condenado OSCAR - GOMEZ CHARRIA un total de 04 meses y 06 dÃas por concepto de redenciÃ³n de pena por estudio	4	110
19/04/22	Constancia Secretarial	CH- Pasa a despacho solicitud redenciÃ³n de pena		
26/10/21	Archivo principal	LGA- Cuadernos condenado OSCAR GOMEZ CHARRIA se ubican en archivo	4	
26/10/21	EnvÃo Expediente por Competencia	Fecha Salida:26/10/2021,Oficio:GJ1-1204 NI 20313 Enviado cuadernos condenado GIOVANNY JARAMILLO VILLABOS a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - PALMIRA (VALLE)	5	87, 160,
03/06/21	Auto ordena remisiÃ³n procesos	GPC-Auto 455 del 27/05/2021. Se dispone que por la Secretaria del Centro de Servicios de la especialidad se proceda en ofmra inmediata a REMITIR POR COMPETENCIA, copia digital de este expediente a los Juzgados de Ejecucion de Pemas y Medidas de Seguridad (Reparto) de la ciudad de Palmira Valle para la vigilancia de la pena de GIOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, Este despacho continuara con la vigilancia de la pena de OSCAR GOMEZ CHARRIA	9	263
03/06/21	NotificaciÃ³n Carcel	LGA- proceso se ubica en notificaciÃ³n cÃ¡rrel	9	262
18/05/21	Auto concediendo redenciÃ³n	GPC-Auto inter 500 del 18/05/2021. Reconocer 3 meses y 25 dias de rebaja de pea por estudio a favor del sentenciado GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS,	9	261
13/05/21	Constancia Secretarial	MCS.- Se glosa peticion del procurador quien solciita se aclare situacion juridica de JARAMILLO VILLALOBOS		
26/04/21	Despacho	MCS.- a despacho con documentos de redencion de pena de la carcel de COJAM	9	260
10/04/21	Traslados Ejecutoria	LGA- Auto Interlocutorio No. 340 del 31/03/2021 reconoce redenciÃ³n de pena, ejecutoria del 12/04/2021 al 14/04/2021, proceso se ubica en archivo	9	243
05/04/21	Auto concediendo rebaja de pena	GPC-auto inter 340 del 31/03/2021. Reconocer al condenado OSCAR GOMEZ CHARRIA, un total de 5 meses y 10 dÃas, por concepto de redencion depena por estudio.	9	239
25/01/21	Despacho	omb: pasa a despacho con solciitud de redencion de pena con documentos del inpec. sentenciado gomez charria oscar.	9	138
11/03/20	Traslados Ejecutoria	JFPG. Estado No. 46 del 10 de marzo de 2020. Interlocutorio No. 0264 del 24 de febrero de 2020, declara extinciÃ³n de pena a FLOREZ AGUIRRE. Le libran comunicaciones. Pasa a archivo	9	125
11/03/20	Traslados Ejecutoria	JFPG. Estado No. 46 del 10 de marzo de 2020. Interlocutorio No. 0268 del 24 de febrero de 2020, reconoce redenciÃ³n de pena a JARAMILLO VILLALOBOS		
28/02/20	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	9	124
25/02/20	Auto extingue condena	GPC-DECLARAR LA EXTINCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD Y ACCESORIA CON LA CONSEQUENTE LIBERACION DEFINITIVA DE LA CONDENA IMPUESTA A CARLOS AUGUSTO FLOREZ AGUIRRE. EN FIRME ESTE AUTO SE AUTORIZA LA DEVOLUCION A CARLOS AUGUSTO FLORES AGUIRRE DE LA CAUCION PRENDARIA CONSTITUIDA MEDIANTE TITULO JUDICIAL POR VALOR DE \$100.000,D EPOSITO REALIZADO EL DIA 27 DE MAYO DE 2014 A LA CUENTA DEL JUZGADO 1Ã DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PALMIRA VALLE	9	121
25/02/20	Auto concediendo redenciÃ³n	GPC- RECONOCER AL CONDENADO GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS, UN TOTAL DE 01 MES Y 18 DIAS POR CONCEPTO DE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO.	9	119
05/02/20	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- MEDIANTE OFICIO No. 354 DIRIGIDO AL JUZGADO 5Ã DE FAMILIA SE DA RESPUESTA A OFICIO No. 196 DE ENERO 31 DE 2020. ACCION TUTELA RAD 76001-31-10-005-2020-00023-00 ACCIONANTE GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS	9	
05/02/20	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA A FAVOR DE GIOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS CON DOCUMENTACION DEL INPEC	9	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

30/01/20	Envío expediente Centro de Servicios	GPC- MEDIANTE OFICIO No. 255 DIRIGIDO AL JUZGADO 5 DE FAMILIA SE DA RESPUESTA A OFICIO No. 163 DE ENERO 28 D E2020, ACCION DE TUTELA RAD 76001-31-10-005-2020-00023-00 9	105
29/01/20	Despacho	JFPG. Para responder tutela	9 104
31/12/19	Archivo principal	JFEV, PASA A ARCHIVO	5
26/12/19	Reasume competencia	LYMS- EN LA FECHA SE REASUME EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. COMO QUIERA EL SENTENCIADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS SE ENCUENTRA PRIVADO DE LA LIBERTAD, POR LA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SE PROCEDERA A UNIR ESTOS CINCO (5) CUADERNOS CON LOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO, BAJO LA MISMA RADICACION Y NUMERO INTERNO (NI), POR TRATARSE DE LA MISMA CAUSA.	9 100
09/12/19	Despacho	87-160-20 - cmd. se pasa a despacho 5 cuadernos para reasumir por jaramillo villalobos - queda pendiente unir a los demas cuadernos que se encuentran ubicados en el despacho	5 194-64-
25/11/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Estado No. 220 del 22 de noviembre de 2019. Interlocutorio No. 1741 del 06 de noviembre de 2019, reconoce redención de pena. Pasa a Despacho con solicitud de traslado del expediente elevada por JARAMILLO VILLALOBOS	4 98
12/11/19	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	4 96
07/11/19	Auto concediendo redención	GPC-RECONOCER AL CONDENADO OSCAR GOMEZ CHARRIA, UN TOTAL DE 3 MESES Y 18 DIAS POR CONCEPTO DE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO.	4 93
25/09/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA A FAVOR DE OSCAR GOMEZ CHARRIA	4
04/09/19	Archivo principal	JFEV, SEGUN LO ORDENADO POR EL DESPACHO SE SACA COPIA DEL CUADERNO DE SENTENCIAS DE PRIEMRA Y SEGUNDA INSTANCIA, Y JUNTO A LOS CUADERNOS 5-6-7 Y 8 SE REMITEN POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE EJECUPENAS DE IBAGUE TOLIMA PARA QUE CONTINUEN CON LA VIGILANCIA DE LA CONDENA DE GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, LOS RESTANTES CUATRO CUADERNOS PASAN AL ARCHIVO	4
30/08/19	Auto ordena remisión procesos	GPC-Como quiera que las actuaciones de cada uno de los condenados, se está llevando en cuadernos separados, se ordena remitir los cuadernos 5, 6, 7 y 8, y, tomar fotocopia íntegra del cuaderno uno (01) que contiene la sentencia de primera y segunda instancia y remitir dichas fotocopias junto con los cuadernos correspondientes al sentenciado GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, a los Juzgados de Ejecución de Penas de Ibagué - Tolima. El cuaderno original uno (01) quedará en el anaquel correspondiente para continuar con la ejecución de la pena impuesta a los condenados CARLOS AUGUSTO FLOREZ AGUIRRE (en libertad condicional) cuaderno 3, y OSCAR GOMEZ CHARRIA (actualmente privado de la Libertad en el complejo carcelario de Jamundá) cuaderno 2 y 4, por lo tanto a cargo de este despacho quedaran los cuadernos 1,2, 3 y 4.	8 175
30/08/19	Auto ordena remisión procesos	GPC-En atención a memorial suscrito por el sentenciado GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS de fecha 12 de Agosto de 2019, recibido en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad el 26 de Agosto de 2019 (folio 172 y 173 cuaderno 8), se procede a realizar la consulta en la página del INPEC (SISIPEC WEB), donde se establece que el señor GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, identificado con cédula No.6.645.893 se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Ibagué - Tolima, esto es fuera de este Circuito Penitenciario y Carcelario de Cali, con ocasión de lo anterior, Se DISPONE que por la Secretaria del Centro de Servicios se proceda en forma inmediata a REMITIR POR COMPETENCIA, los cuadernos correspondientes a GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS a los juzgados de Ejecución de Penas de la ciudad de Ibagué - Tolima (Reparto), para la vigilancia de la pena del condenado JARAMILLO VILLALOBOS	8 175
28/08/19	Despacho	JFEV, PASA A PROCESO CON SOLICITUD DE TRASLADO DEL PROCESO APOR EL CONDENADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS	8
28/05/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 712 del 14 de mayo de 2019, reconoce redención de pena. Pasa a archivo	8 171
16/05/19	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	8 171
14/05/19	Auto concediendo redención	GPC-RECONOCER AL CONDENADO GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS, UN TOTAL DE 01 MES Y 29 DIAS POR CONCEPTO DE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO.	8 169
13/05/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA	8
07/05/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE FOTOCOPIAS POR PARTE DEL INTERNO GIOVANNI JARAMILLO VILLALOBOS	8
12/03/19	Archivo principal	JFPG. Pasa a archivo	8 153
07/03/19	Estado del Proceso	GPC- El sentenciado GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS allega escrito mediante el cual solicita aclarar el tiempo que lleva privado de la libertad esto es, entre tiempo de reclusión intramural y el tiempo de redención de pena que le haya sido reconocido. Una vez revisadas las piezas procesales que obran en el legajo del expediente se tiene: A la fecha de emisión del presente proveído, el sentenciado GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS ha descontado un total de 49 meses y 13 días de la pena de 180 meses de prisión que debe purgar, tiempo que resulta de la suma del tiempo de privación efectiva de la libertad y de las redenciones reconocidas.	8 151
28/02/19	A despacho	JKV:::A DESPACHO PROCESO Y PETICION DE COPIA DE LA SENTENCIA DE GIOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS	8 147
26/12/18	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1764 DE 26/11/2018, CONCEDE REDENCION DE PENA, FIN DE EJECUTORIA 11/12/2018, PROCESO PASA A ARCHIVO	8

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

05/12/18	Ministerio Publico	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO	8	
29/11/18	Auto concediendo redenciÃ³n	JKVT::::SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA ABOGADA RUBY ROSERO NARVAEZ EN FAVOR DEL CONDENADO OSCAR - GOMEZ CHARRIA, RECONOCER AL CONDENADO OSCAR - GOMEZ CHARRIA, UN TOTAL DE 01 MES Y 28 DIAS POR CONCEPTO DE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO.	8	144
19/11/18	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1563 DE 22/10/2018, CONCEDE REDENCION D EPENA A GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, PASA A DESPACHO CON PETICION DE REDENCION DE PENA PARA OSCAR GOMEZ CHARRIA	8	
25/10/18	Ministerio Publico	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO	8	
22/10/18	Auto concediendo redenciÃ³n	GPC- RECONOCER AL CONDENADO GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS, UN TOTAL DE 03 MESES Y 25 DIAS POR CONCEPTO DE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO.	8	12-130
05/10/18	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE REDENCION	8	
17/08/18	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- TENGASE POR CONOCIDA LA INFORMACION ALLEGADA POR EL DIRECTOR DEL COMPLEJO CARCELARIO DE JAMUNDIMEDIANTE OFICIO, EN EL CUAL INFORMA QUE AL SENTENCIADO GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS SE LE HAN GESTIONADO LAS CORRESPONDIENTES CITAS PARA REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ, EL 10 DE JULIO FUE VALORADO POR ANESTESIOLOGO Y PARA EL 03 DE AGOSOT DE 2018 TENIA PROGRAMADA LA CIRUGIA, LA CUAL FUE REPROGRAMADA POR EL HOSPITAL ESTANDO A LA ESPERA DE LA NUEVA ASIGNACION DE CITA,	8	114
09/08/18	Despacho	Jeaa Oficio Policia - Solicitando se establezca la plena identidad del condenado.	8	110-
02/08/18	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 1026 DE 06/07/2018, NIEGA REDENCION DE PENA A GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, FIN DE EJECUTORIA, 06/08/2018, PASA A ARCHIVO	8	
01/08/18	Ministerio Publico	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO	8	
30/07/18	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- MEDIANTE OFICIO No.3817 DE LA FECHA SE DA RESPUESTA A OFICIO No. SSPCALI-8358 T1 DE JULIO 27 DE 2018 ACCION DE TUTELA RAD 76001-22-04-000-2018-00483-00 ACCIONANTE GIOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS	8	109
27/07/18	Envio expediente Centro de Servicios	GPC-SE DISPONE CORRER TRASLADO AL ESTABLECIMIENTO CRCELARIO DE JAMUNDI, DEL ESCRITO DEL SENTENCIADO GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERVENCION ANTE EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PARA QUE LE PRESETE ATENCION QUE REQUIERE RESPECTO DE UNA FRACTURA QUE TIENE EN UNO DE SUS DEDOS, SOLICITANDOLES SE PRESTE EN FORMA OPORTUNA Y EFICAZ LA ATNCION QUE REQUIERA EL SEÃOR GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS	8	106
09/07/18	Oficio cancela orden de captura	GPC- MEDIANTE OFICIOS No.3443 y 3444 de la FECHA DIRIGIDOS A LA SIJIN Y AL CTI SE SOLICITAA CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA No. 0433 DE DICIEMBRE 5 DE 2011 DIRIGIDA AL DESAPARECIDO DAS Y A LA POLICIA NACIONAL DIJIN, IMPARTIDA POR EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI VALLE EN CONTRA DE OSCAR GOMEZ CHARRIA	8	68-69
09/07/18	Auto Legalizando captura	GPC- EN LA FECHA FUE COLOCADO A DISPOSICION DE ESTE DESPACHO POR PARTE DE LA ASESORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE JAMUNDI EL SENTENCIADO OSCAR - GOMEZ CHARRIA, EN CONSECUENCIA, LIBRESE EN SU CONTRA LA CORRESPONDIENTE BOLETA DE ENCARCELACION PARA ANTE LA DIRECCION DEL REFERIDO ESTABLEICMIENTO DE RECLUSION. CON LA ACOTACION DE QUE DEBERAN DESCONTARSELE COMO PARTE CUMPLIDA DE LA PENA 7 MESES Y 3.5 DIAS QUE SE SOBREPASO EN EL TIEMPO DE LA PENA IMPUESTA EN EL RADICADO 11001-60-00-192-2011-10456-00 NI.17255 EN EL CUAL LE FUE CONCEDIDA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA EL 6 DE JULIO DE 2018, POR PARTE DEL JUZGADO 5Ã DE EPMS DE CALI	8	65
06/07/18	Auto negando redenciÃ³n	GPC-NO RECONOCER REDENCION DE PENA ALGUNA A GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS.	8	104
29/06/18	Despacho	JACO - Pasa a despacho con peticiÃ³n de redencion de pena del seÃ±or Geovanny Jaramillo Villalobos.	8	103
04/05/18	Envio expediente Centro de Servicios	GPC-MEDIANTE OFICIO No. 2012 DE LA FECHA SE DA RESPUESTA A OFICIO No. T-115 DE MAYO 3 DE 2018 DEL JUZGADO 2Ã CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SETNENCIAS . ACCION DE TUTELA RAD 002-2018-00034-00 ACCIONANTE GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS	8	101
04/05/18	Despacho	JFPG. Para responder tutela	8	100
24/11/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1700 DEL 27-10-17, CONCEDE REDENCIÃN DE PENA A JARAMILLO VILLALOBOS. ESTADO 213 DEL 15-11-17.	8	100
02/11/17	Ministerio Publico	JFPG. Se cita al defensor. Pasa a MP	8	100
27/10/17	Auto concediendo redenciÃ³n	GPC-RECONOCER AL CONDENADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, UN TOTAL DE 01 MES Y 17 DIAS POR CONCEPTO DE REDENCION DE PENA POR ESTUDIO	8	97
29/09/17	Constancia Secretarial	DIEGO-H- SE REMITE A DESPACHO RESPUESTA A OFICIO POR PARTE DEL INPEC (COJAM)		
18/09/17	Despacho	DIEGO-H- PROCESO A DESPACHO CON SOL. DOCS. (INPEC) REDENCIÃN DE PENA - JARAMILLO VILLALOBOS	8	93
29/08/17	Cumplimiento	JFPG. Oficio 2442 remite documento desglosado al Director -COJAM, Oficio 2443 informa al condenado. Pasa a archivo	8	83
29/08/17	Desglose de Documentos	JFPG. Que se DESGLOSA del presente expediente, solicitud elevada por el sentenciado(a) GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS, obrante de UN (1) folio(s) Ãtil(es) (folio 78) dejando fotocopia en el proceso en el mismo folio, con destino al Director de COJAM - JamundÃ.	1	81

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

25/08/17	Auto ordena Desglosar Peticia ³ n	GPC- SE DISPONE QUE POR LA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS SE PROCEDA A DESGLOSAR EL MEMEORIAL SUSCRITO POR EL DONDENADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, DEJANDO FOTOCOPIA EN SU LUGAR, PARA SER REMITIDO A LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES INFORMANDO SOBRE ESTA DECISION AL DONDENADO.	8	80
25/08/17	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- MEDIANTE OFICIO No.3332 DE AGOSTO 25 DE 2017, SE DIO RESPUESTA A OFICIO No. 2134 DE AGOSTO 25 DE 2017. ACCION TUTELA RAD 005-2017-00059-00 T-5143002 ACCIONANTE GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS.	8	79
25/08/17	Despacho	AAM * A DESPACHO PARA RESOLVER TUTELA		
02/08/17	Ministerio Publico	JFPG. Oficio 2128 remite documentos desglosados al condenado. Se cita al MP	8	76
02/08/17	Desglose de Documentos	Que se DESGLOSA del presente expediente, documentos adjuntos a petici ³ n elevada por el sentenciado(a) GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS, obrante de CINCO (5) folio(s) A ^o til(es) (del 63 al 67) dejando fotocopia en el proceso en el mismo folio, con destino al condenado.	1	74
28/07/17	Auto ordena Desglosar Peticia ³ n	GPC- EN ATENCION A LA SOLICITUD DEL SENTENCIADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS ALLEGADO A FOLIO 72 POR LA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS, SE PROCEDERA A DESGLOSAR, DEJANDO FOTOCOPIA EN SU LUGAR, LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR ESTE Y ALLEGADOS A FLS 63 A 67, LOS CUALES SERAN ENVIADOS AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.	6	73
28/07/17	Auto que declara desierto el recurso	GPC- EL CONDENADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, INTERPUSO RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO No.985 de junio 12 de 2017. SUSRTIDO EL TRAMITE DE RIGOS, NO SUSTENTO LA IMPUGNACION DENTRO DEL TERMINO DE LEY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO INTERPUESTO EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA REFERIDA.	6	73
14/07/17	Despacho	AAM * A DESPACHO CON RECURSO VENCIDO		
21/06/17	Traslado Ejecutoria	AAM * INT. No. 985 DEL 12/06/2017 - EJECUTORIADO EL 27/06/2017 - INTERPONEN RECURSO	6	70
15/06/17	Ministerio Publico	JFPG. Se cita al MP	8	70
12/06/17	Niega Libertad Condicionada	SE PRONUNCIA EL DESPACHO CON OCASION DE LAS SOLICITUDE DE LIBERTAD CONDICIONADA QUE ALLEGA EL SENTENCIADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS. ESTE DESPACHO RESUELVE NEGAR A GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS LA LIBERTAD CONDICIONADA. VAYAN LAS PRESENTES DILIGENICAS AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA Y DEMAS ASUNTOS A SU CARGO.	7	68
12/06/17	Auto negando redencia ³ n	GPC- SE PRONUNCIA EL DESPACHO CON OCASION DE LAS SOLICITUDES DE REBAJA DE PENA Y DE LIBERTAD CONDICIONADA QUE ALLEGA EL SENTENCIADO GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS. ESTE DESPACHO RESUELVE NEGAR A GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS LA REBAJA DE PENA QUE HA SOLICITADO. VAYAN LAS PRESENTES DILIGENICAS AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA Y DEMAS ASUNTOS A SU CARGO.	7	68
09/06/17	Despacho	JFPG. Solicitud de rebaja de pena de JARAMILLO VILLALOBOS	8	67
19/05/17	Cumplimiento	YH Que se DESGLOSA del presente expediente PETICION DE LIBERTAD INMEDIATA O CONDICIONAL con destino al INTERNO OSCAR GOMEZ CHARRIA -COJAM JAMUNDI	8	47
09/05/17	Auto ordena Desglosar Peticia ³ n	SE ORDENA DESGLOSAR LA PETICION DEL CONDENADO RITERANDOLE QUE NO SE ENCUENTRA PRIVADO D ELA LIBERTAD POR ESTE PROCESO QUE TODA SOLICITUD DEBE HACERLA AL J5EPMS DE ESTA CIUDAD	8	44
05/05/17	Despacho	JFPG. Solicitud de libertad condicional	8	325
31/03/17	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA POR OSCAR GOMEZ CHARRIA PRESO POR OTRO PROCESO	8	38
27/03/17	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA POR GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS	5	45
10/04/17	Constancia Secretarial	nd se entrega proceso para que sea unido a los que llegaron por reparto		
28/03/17	A Despacho por reingreso	SJP, pasa a despacho para reasumir por OSCAR GOMEZ CHARRIA, pendiente unir a los otros cuadernos q se encuentran en despacho	2	36-107
06/03/17	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para asumir por GEOVANNY JARAMILLO VILLALOBOS, se glosa petici ³ n Jaramillo	6	40-20-84
05/10/16	Archivo principal	MFN - PASA AL ARCHIVO	01	323
03/10/16	Envio expediente Centro de Servicios	ORDENA DESGLOSE DE DCTO. VISIBLE A FOLIO 318, Y ENVIASE AL JEPM 22 DE LA CIUDAD DE BOGOTA.	1	322
09/09/16	Al Despacho con otras solicitudes	MFN - SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL ELEVADA POR EL CONDENADO - PASA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO	01	318
31/08/16	Resuelve memorial	SE ALLEGA MEMORIAL SUSCRITO POR EL CONDENADO OSCAR GOMEZ CHARRIA DONDE SOLICITA AL DESPACHO INFORMACION SOBRE EL PROCESO EN REFERENCIA, SE REITERARA QUE EL JUZGADO QUE LE VIGILA LA PENA ES EL J22EPMS DE BOGOTA AL CUAL SE LE REMITIRA LA SOLICITUD DEL INTERNO	1	313
29/08/16	Al Despacho con otras solicitudes	MFN - SE GLOSA SOLCITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL Y/O DOMICILIARIA ELEVADA POR LA CARCEL - PASA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO.	01	312

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/09/2024, 11:03:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

04/08/16	Resuelve memorial	SE DA RESPUESTA A MEMORIAL ENVIADO POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE PALMIRA INFORMANDOLE QUE EL EXPEDIENTE DONDE SE LE VIGILA LA EJECUCION D ELA PENA IMPUESTA A OSCAR GOMEZ CHARRIA EL CUAL FUE CONOCIDO POR ESTE DESPACHO FUE REMITIDO A LOS JEPMS DE BOGOTA DESDE EL 30 DE MARZO DE 2012, CLARO QUEDA QUE ESTE EXPEDIENTE A CARGO DE ESTE DESPACHO SE ESTA CONOCIENDO LA VIGILANCIA DE LA EJECUCION DE LA PENA DE CARLOS AUGUSTO FLOREZ AGUIRRE A QUIEN SE LE CONCEDIO LIBERTAD CONDICIONAL	1	309
03/08/16	Despacho	MFN - PASA A DESPACHO	01	298
07/07/16	Envio expediente Centro de Servicios	LLEGA AL DESPACHO MEMORIAL PRESENTADO POR EL SENTENCIADO GOMEZ SARRIA DONDE SOLICITA SE LE ACLARE SI FUE ENVIADO COPIA DEL EXPEDIENTE A LA PROCURADORA 308 JUDICIAL I, DANDO RESPUESTA EL DESPACHO QUE MEDIANTE OFICIO 1048 DEL 11 DE ABRIL DE 2016 SE REMITIO COPIA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE EN SU CONTRA A LA PROCURADORA REFERIDA. SE LE ACLARA TAMBIEN QUE ACTUALMENTE EL HOMOLOGO JUZGADO 5º LLEVA PROCESO EN SU CONTRA Y POR EL CUAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DETENIDO , MOTIVO POR EL CUAL SE DESGLOSA FOLIO 190 DONDE SOLICITO AL DESPACHO LA LIBERTAD CONDICIONAL Y SE REMITE A NUESTRO HOMOLOGO JUZGADO 5º PARA LO PERTINENTE. PASA A ARCHIVO	1	298
30/06/16	Despacho	AAM * SE GLOSA PETICIÓ" N DEL CONDENADO	1	291
18/04/16	Cumplimiento	AAM * ARCHIVO		
13/04/16	Envio expediente Centro de Servicios	AUTORIZA EXPEDICION DE COPIAS A LA ASEÁ'ORA PROCURDORA JUDICIAL 308 PENAL.	1	287
28/01/16	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO DEL SERVICIO POSTAL 472	1	280
22/12/15	Cumplimiento	cgm- se solicita informacion, se ubica en pruebas.		
16/12/15	Envio expediente Centro de Servicios	ORDENA AL CSA - OFICIAR AL EPC DE COJAM - AL EPC DE PALMIRA - A LOS CSA DE PALMIRA - Y SE SOLIOCITA AL CSA DE CALI INFORME DETALLADO DEL TRAMITE DEL EXPEDIENTE 001-2007-00030-00.	1	270
17/11/15	Despacho	cgm- a despacho con escrito del condenado		
24/08/15	Reasume competencia	REASUME POR CARLOS FLOREZ - EN LIBERTAD CONDICIONAL.	1	266
09/02/15	A Despacho por reingreso	SJP, pasa a despacho para reasumir CARLOS AUGUSTO FLOREZ AGUIRRE	1	264
05/03/12	Envio por Competencia	Fecha Salida:05/03/2012, Oficio:607 NI.755 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - PALMIRA (VALLE)	1	102
01/03/12	Auto ordena remisiÃ³n procesos	ORDENA LA REMISION DEL PROCESO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE PALMIRA EN REPARTO X COM PETENCIA.	1	99
18/02/12	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO DEL CSJ PENALES DEL CIRCUITO	1	97
08/02/12	Auto avocando conocimiento	AVOCAY ORDENA CAPTUTA X CUMPLIR CONDENA	1	278
26/12/11	A despacho	gar - reparto, pasa para avocar	1	88
13/12/11	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 13/12/2011 10:37:44	3	87-00-00

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
OSCAR - GOMEZ CHARRIA	1022394149 (ver informaciÃ³n?)
CARLOS AUGUSTO FLOREZ AGUIRRE	15987211 (ver informaciÃ³n?)
GEOVANNY - JARAMILLO VILLALOBOS	6645893 (ver informaciÃ³n?)
OSCAR - GOMEZ CHARRIA	SD0000000109083 (ver informaciÃ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.